

ACTA: NUMERO: 34 (TREINTA Y CUATRO) EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 14:45 horas (Catorce horas con cuarenta y cinco minutos), del día **10 de Septiembre de 2021 Dos mil veintiuno**, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta Ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos la LIC. MONICA MARIN BUENROSTRO, ING. ENRIQUE ROBLES RODRIGUEZ, DR. VICTOR MANUEL POZOS JIMENEZ, ING. MARIA AZUCENA RODRIGUEZ RAMOS, LIC. JAVIER COVARRUBIAS MICHEL, LIC. YOLANDA HERNANDEZ GUTIERREZ, LIC. LAURA ANDRADE FLORES, MTRA. MAYRA JASSIVI PELAYO SANTANA, DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS y la C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS, en calidad de regidores y el LIC. HÉCTOR IVÁN SERRANO CABRERA en calidad de Secretario General, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, segunda del mes, bajo la siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Comprobación de Quorum.
3. Orden del Día, y en su caso aprobación.
4. Se somete a votación para en su caso Aprobación del pago de Aguinaldo proporcional de los Trabajadores de Base de este Ayuntamiento de los derechos generados de Aguinaldo del 01 primero de Enero al 30 treinta de Septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, se deberá destinar la cantidad que será depositada por parte de la Secretaria de Hacienda Pública, según concepto de pormenores "I.S.R. según Artículo 3 B de la Ley de Coordinación Fiscal en el mes de Octubre de este año, con ello se le garantiza a los trabajadores cubrir la prestación de aguinaldo conforme a Ley, la cual tiene como fecha límite de pago el 20 veinte de diciembre del año en curso, con lo cual esta administración saliente 2018-2021 deja la reserva financiera para cumplir con la obligación patronal del municipio. Así mismo, se solicite se apruebe que se suscriba un convenio entre la administración saliente y la administración entrante y se firme por las personas que jurídicamente les compete, que son los Secretarios Generales de los 2 dos Sindicatos de este Ayuntamiento, el Presidente Electo Milton Carlos Cárdenas Osorio, su propuesta de Tesorero Gonzalo López Barragán, la Presidenta actual Mónica Marín Buenrostro, el Síndico Enrique Robles Rodríguez, Tesorera Claudia Cristina Sandoval Velasco y Secretario General Héctor Iván Serrano Cabrera. Además, de la partida de Aguinaldo el dinero existente que restara en tesorería, se destine también para el pago de aguinaldos comenzado con los trabajadores con menos sueldo, cubriendo progresivamente hacia los trabajadores con mayor sueldo y hasta donde alcancen los dineros.
5. Clausura.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia estando presentes 10 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento Constitucional 2018-2021. Contando con la ausencia justificada de la regidora Erika Vanessa Ramírez Jiménez.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Extraordinaria No. 34, declarando abierta la sesión.

PUNTO NO 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por unanimidad de 10 regidores presentes de 11 regidores integrantes de este Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2018-2021 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Acuerdo No. 473/2021 Se somete a votación para en su caso Aprobación del pago de Aguinaldo proporcional de los Trabajadores de Base de este Ayuntamiento de los derechos generados de Aguinaldo del 01 primero de Enero al 30 treinta de Septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, se deberá destinar la cantidad que será depositada por parte de la Secretaria de Hacienda Pública, según concepto de pormenores "I.S.R. según Artículo 3 B de la Ley de Coordinación Fiscal en el mes de Octubre de este año, con ello se le garantiza a los trabajadores cubrir la prestación de aguinaldo conforme a Ley, la cual tiene como fecha límite de pago el 20 veinte de diciembre del año en curso, con lo cual esta administración saliente 2018-2021 deja la reserva financiera para cumplir con la obligación patronal del municipio. Así mismo, se solicite se apruebe que se suscriba un convenio entre la administración saliente y la administración entrante y se firme por las personas que jurídicamente les compete, que son los Secretarios Generales de los 2 dos Sindicatos de este Ayuntamiento, el Presidente Electo Milton Carlos Cárdenas Osorio, su propuesta de Tesorero Gonzalo López Barragán, la Presidenta actual Mónica Marín Buenrostro, el Síndico Enrique Robles Rodríguez, Tesorera Claudia Cristina Sandoval Velasco y Secretario General Héctor Iván Serrano Cabrera. Además, de la partida de Aguinaldo el dinero existente que restara en tesorería, se destine también para el pago de aguinaldos comenzado con los trabajadores con menos sueldo, cubriendo progresivamente hacia los trabajadores con mayor sueldo y hasta donde alcancen los dineros.

Una vez presentado el punto, la Presidenta Municipal Mónica Marín Buenrostro menciona que con esto se da cumplimiento al segundo acuerdo a que se llegó en la mesa de dialogo del día lunes.

Tomando la palabra la regidora Erika Lizbeth Murillo Covarrubias informa que se puso a consideración pagar de abajo hacia arriba a todos los trabajadores por parejo siendo los de Base, Eventuales, de Confianza, etc.; pero la ley no lo permite ya que la Ley contempla el pago este mes a los que terminan su relación laboral.

Acto continuo, y una vez desahogado el punto que les ocupa y mencionadas las aclaraciones y opiniones al respecto se pone a consideración del pleno y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2018-2021, se aprueba el pago de Aguinaldo proporcional de los Trabajadores de Base de este Ayuntamiento de los derechos generados de Aguinaldo del 01 primero de Enero al 30 treinta de Septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, destinando la cantidad que será depositada por parte de la Secretaria de Hacienda Pública, según concepto de pormenores "I.S.R. según Artículo 3 B de la Ley de Coordinación Fiscal en el mes de Octubre de este año, con ello se garantiza a los trabajadores cubrir la prestación de aguinaldo conforme a Ley, la cual tiene como fecha límite de pago el 20 veinte de diciembre del año en curso, con lo cual esta administración saliente 2018-2021 deja la reserva financiera para cumplir con la obligación patronal del municipio. Así mismo, se aprueba suscribir convenio entre la Administración Saliente y la Administración Entrante y se firme por las personas que jurídicamente les compete, que son los Secretarios Generales de los 2 dos



Sindicatos de este Ayuntamiento, el Presidente Electo Milton Carlos Cárdenas Osorio, su propuesta de Tesorero Gonzalo López Barragán, la Presidenta actual Mónica Marín Buenrostro, el Síndico Enrique Robles Rodríguez, Tesorera Claudia Cristina Sandoval Velasco y Secretario General Héctor Iván Serrano Cabrera. Además, de la partida de Aguinaldo el dinero existente que restara en tesorería, se destine también para el pago de aguinaldos comenzado con los trabajadores con menos sueldo, cubriendo progresivamente hacia los trabajadores con mayor sueldo y hasta donde alcancen los dineros.

PUNTO NO. 5: No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 34, primera del mes, el día 10 de Septiembre de 2021, siendo las 15:00 (Quince horas), del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.



ATENTAMENTE

LIC. HECTOR IVAN SERRANO CABRERA
SECRETARIO GENERAL.



LIC. MONICA MARIN BUENROSTRO
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. ENRIQUE ROBLES RODRIGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

DR. VICTOR MANUEL POZOS JIMENEZ

ING. MARIA AZUCENA RODRIGUEZ RAMOS

LIC. JAVIER COVARRUBIAS MICHEL



LIC. LAURA ANDRADE FLORES



LIC. YOLANDA HERNANDEZ GUTIERREZ



MTRA. MAYRA JASSIVI PELAYO SANTANA

LIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ



DR. OSCAR JIMENEZ VARGAS



C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS